



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
------	-------------------------	---	---	---

"Año de Lucha contra la corrupción e impunidad"

San Martín de Porres, 10 JUN. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 0319 -2019-MINEDU-D. UGEL 02-AGEBRE

Señor(a):
Director(a) de la Institución Educativa Públicas y privadas
Presente. -

ASUNTO : Bases del Concurso Escolar Eureka 2019

REFERENCIA : RVM N°144-2019-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarles que según el documento de referencia se aprueban las Bases de la XXIX feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2019.

En tal sentido se anexa a la presente la mencionada norma que tiene como uno de sus objetivos promover el desarrollo de competencias, capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de EBR teniendo como base los lineamientos del CNEB.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



0MMH/UGEL02
LISJ/AGEBRE
ICV/EES